



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2023	
Recibido.....	51255.....Hs.
Exp. N°.....	1110.....C.D.

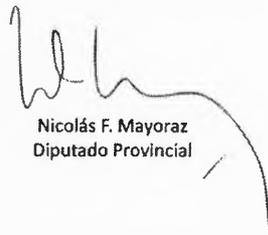
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:
"MODIFICACIÓN LEY N° 6915"**

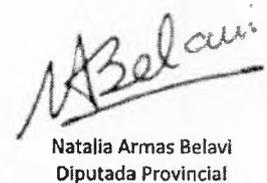
ARTÍCULO 1.- Designase con el nombre de "Mamá Antula" y "Cura Brochero" a las vías colectoras ubicada en forma paralela a la actual Ruta Provincial N° 1, en el tramo comprendido entre el Km 0 y Callejon Laborie.

ARTÍCULO 2.- Procédase al momento de la habilitación de los tramos mencionados en el artículo 1º de la presente, a la señalética horizontal y vertical.

ARTÍCULO 3.- Facúltese al Poder Ejecutivo a asignar las partidas presupuestarias que considere menester para dar acabado cumplimiento a la presente normativa.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de vecinos de la costa del departamento La Capital preocupados por acercar iniciativas que permitan una mejor transitabilidad en la zona nos hicieron llegar sus inquietudes para proponer la designación de nombres de las colectoras que se ubican junto a la Ruta Provincial N° 1 con los de Mama Antula y Cura Brochero, ya que resulta sumamente beneficioso para los vecinos del lugar, dado que permitirá identificar claramente su ubicación, al quedar directamente vinculados a dicha Ruta.

Para recordar de dónde venimos, quiénes somos y cómo ha ido evolucionando nuestro pueblo, debemos conservar la memoria y así preservar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nuestra identidad. Dentro de la riqueza de los pueblos está su memoria histórica, es decir, elementos intangibles del patrimonio que junto con las tradiciones y las habilidades ancestrales pueden darnos respuestas del por qué es importante que un pueblo conserve su memoria. La memoria histórica permite a las personas recordar y dar a conocer sucesos que se vivieron en el pasado y cambiaron el sentido de la vida.

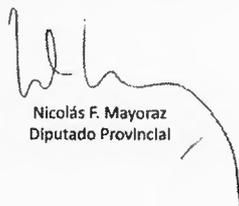
Cura Brochero y Mama Antula tienen en común la opción por los pobres, la difusión de los Ejercicios Espirituales y sus vidas peregrinas al servicio. Los dos tuvieron la aptitud de salir... salir a buscar, para incluir, con gestos y palabras claras, sencillas.

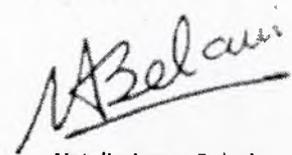
Trabajaron a la luz del Evangelio hacia la identidad nacional. Inculcaron pasión por la verdad y compromiso por el bien común buscando que los hombres y mujeres se transformaran de habitantes en ciudadanos sin ningún tipo de discriminación. Particularmente, Mama Antula se animó en la defensa de los derechos y a inaugurar nuevos roles de la mujer en el s XVIII.

Asimismo, ambos descubrieron que la transformación de la sociedad y el progreso, aún el material, estaban unidos a la práctica de valores y progreso espiritual.

En fin, por la importancia cultural, política, social, educativa y religiosa es bueno hacer memoria agradecida de estas dos personas recordando que el patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones futuras.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial